Dirección, Redacción
y Administración:
Vicente Ruiz Llamas, 11

EL TIO PERICO

Precios de subscripción
0'50 de pta. al mes
Se publica los jueves

PERIÓDICO SATÍRICO FESTIVO Y JOCOSERIO

ÉPOCA VI. AÑO XVIII | LORCA 6 ABRIL 1905 | NÚMERO 410

El Tío Perico,, es el periódico de más circulación de Lorca

DE CONSUMOS

De lo que sabíamos es una de las cosas la de que, el arriendo de consumos trata de rectificar la línea exterior del radio. Tarea inútil; pues esta resulta inalterable, porque el conjunto de la población agrupada, ó sea el casco, no ha sufrido aumento desde la última medición practicada: por el contrario, aseguramos la disminución por algunos puntos y llamamos de ello la atención del Ayuntamiento, para restringir esa medida en la forma que el Reglamento del Impuesto establece.

Por lo demás, tenemos que entrar en un terreno que no quisiéramos, pero que nuestro deber nos lleva á demostrar, que el reparto del extrarradio en la forma que lo describe un colega local, es nulo de derecho en su forma y en su fondo: y lo es en su forma, porque no se han aplicado para fijar las cuotas, las disposiciones preceptuadas por el artículo 62 del Reglamento, porque el cupo á este extrarradio correspondiente, no puede ser otro que el 50 por 100 del cupo encabezado á esta población, y porque el 3 y 5 por 100 de recargo sobre las cuotas no es aplicable más que en el caso que previene el artículo 63 de dicho Reglamento. Y en el fondo, porque las 30.000 pesetas de aumento por aumento de la subasta, no pueden ser parte integrante de la cuota á repartir ni tampoco el impuesto suprimido á las harinas de trigo, que en junto, demuestra el colega, mordiéndose los dedos, que el reparto del año actual llevará un exceso de 60.000 pesetas y, si como asegura, el reparto del año anterior importa unas 100.000 pesetas, el del actual debe importar, menos el impuesto suprimido al trigo, sus harinas y derivados.

Lo dicho, que descansa en la sólida base de los preceptos legales ya citados, no tiene reputación, como no fuere sofísticamente, y por tanto huelgan controversias que pretendan intentarse para que los vecinos del extrarradio paguen lo que no deban pagar.

Se dice que por la Administración del Arriendo se están organizando comisiones para que en el extrarradio aforen en verde la almendra. Suponemos que esto no sea cierto; pues la almendra es una semilla que no está comprendida en las tarifas. Pero, vamos; tampoco lo está la oliva en verde y se ha cobrado á despecho de la ley, de la razón, de la equidad y de la justicia.

¿Si será verdad?

(Se continuará)

Diálogo

ENTRE EL TIO PERICO Y SU MAYORAL

M.—Tio Perico, me han dicho que un papel imprentao se acupa malamente del *Ciegomantógrafo* que es la única distraición que, por la hora presente, tié agora el pueblo pa distraer el hambre; y adiñe, entre otras palabrotas, que esa división, que desta tiene música de varde, es un prejuicio pa la salú de la higiene pública: y usté, que es tan estuto y que se las sabe toas, quisiera yo, que me desplicara qué es lo que eso quié icir.

P.—Muy curioso te has güerto tú; pero voy á darte gusto. Eso quié icir, que el Deleitor de ese papel tenía una entrá pa poer entrar en toas las juntiones que quisiera; y con esa entrá entraban más de milenta presonas: y el amo, al aprecibirse de la estafa, ha recogío el pasaporte de la entrá. Y ahí tiés tu ya desplicao por qué habla toas esas barbaridás; y el día que menos te lo figures, si no le dán otra papeleta sale iciendo que á las criaturas que vayan les va á dar el garrotillo, ú que el día menos pensao se le pega fuego desta el techo, y que se quean allí tó dios que le pille dentro achicharrao.

M.—Argo asina me figuraba yo.

Agora quiero, que usté que ha leío el libro de Leto y Esiderio y aemás, allá en su jumentú tamién se destruyó en la Tología de los clérios y de los eclesiásticos de la Ilesia, ú sea del libro de Santo Tomás, y del Perronés y del Esclafini, me desplique si los clérios y los frailes y demás de ilesia puen platicar de las cosas que se les confían en secreto.

P.—No te metas tú en esas honduras; pero pa que no te quees con el asno dentro el cuerpo, te diré, primero, que ni los clérios ni los frailes son presonas, mayormente: son clérios los unos y frailes los otros. Pa que lo entiendas: son como el ganao mular: esto es, *híbrido*, sigún dice el maestro Alcolea, que tié su titul: solamente que unos son Remos y otros Burdelanos: que es como si digiéramos, los frailes Romos, y Burdelanos los clérios: pero tós tiran pa su provecho. Quio icir: son clérios ú frailes, pero no presonas.

Agora, remaniente á la pregunta entincioná que me haces, te diré, que denda los Salmaticenses desta el Escavini y el *Pae Paco*, no escrespan una miaja en que, mas que no se encargue la reserva, toa conversación de cosas entiriores del entiriol de las familias ú las presonas, que se le desplican á los frailes ú á los clérios, mas que no se les encargue que las callen las tien que callar *sub sigilum confesionis*, más que no se pongan de plática en la casiquia de maera, ni sea plática sacramental; sin que haga caso, Justicia, Poer ni naide que lo pua obligar, ni por amenazas, ni regaliquios de gallinas, ni güevos, ni trigo, ni vino ni aguardiente ni ná, ejándose egollar antes que dar desplicación denguna, ni clara ni turvia, bajo penas severísimas y censuras eclesiásticas terribles en que se quean metíos *ipso facto*, siendo la principal «Poena eclesiástica, qua, Judex eclesiasticus punit baptizatos, privando eos administratione et activa et pasiva sacramentorum»

Dotrina establecía en los Canones y Encíclicas que han tratao del sigilo de la confisión, cuyo caralte tienen pa los clerios las consurtas y conversaciones privás.

M.—Bien platicao me paece que está eso. Ya sabía yo que, mas que yo no entiendo de ley de ilesia, me había usté de delustrar.

Y agora voy á ser franco pa ecille por qué le he preguntao. Pos ha sio porque el otro día uí decir que el Pae Guardian del Convento de las Güertas ha desplicao, dándole muncho retintín una convelsación secreta y elicá que tuvo el tal Frailenquio con un caballero grande como la Peña Rubia, y en la desplicación le daba muncho entríngulis á las palabras pa prejudicar al caballero grande, *agraecio*, sin dua el Fraile, porque sigún, la otra parte, que le interesaba más por lo flemenino, le tenía hechas munchas *limósnas*, que es de lo que vive el gremio.

QUERER ES PODER

Hay muchos que dicen que ciertas costumbres son innatas en el individuo. Yo creo que si el hombre quiere no hay nada imposible para que vayan desapareciendo cuantos vicios encierra el organismo humano. Al hablar de vicios me refiero á ciertas prácticas y diversiones que más tienen de brutal y de egoista, que de humanitario y generoso.

Quien esto escribe, en la época de su juventud, sentía una afición deliranté por las riñas de gallos; sin embargo, hoy las detesta. ¿A qué se debe esto? Al sentido estético de la realidad. Porque hay que tener en cuenta que divertirse proporcionando un mal, no es divertirtirse, es embrutecerse.

Las corridas de toros también me causaban placer; hoy me causan repugnancia. ¿Por qué se ha producido el cambio? Por el contínuo roce con la literatura socialista.

Si de las costumbres pasamos á la cuestión de más trascendencia para mí: el amor, no hay para qué decir que si en los buenos tiempos de mi juventud hubiera sabido que mi compañera me era infiel, la habría apuñalado para vengarme de lo que yo creía que era *mío sólo*, sin pensar mi egoismo, que no me dejaba ver claro, que la mujer también tiene el derecho de creer que el hombre debe ser *suyo sólo*; pero hoy que voy dejando de ser irracional merced á estudios humanitarios, declaro sin ambages que si mi mujer tuviera un desliz y luego se arrepintiera, la creería merecedora de perdón: con esto no haría más que ser justo conmigo mismo. Ahora bien, de continuar faltándome, confieso que la abandonaría, pero sin descender á realizar actos de venganza, eso nunca.